

# **La violencia familiar en las áreas rurales del Perú: situación actual y propuestas de solución**

Christian Bernal Méndez  
Movimiento Manuela Ramos

## La violencia familiar en cifras

Durante el 2008, el Ministerio del Interior registró 91 929 denuncias por violencia familiar, en las que el 88.67% (81 517 casos) de las víctimas eran mujeres. Es decir, cada hora nueve mujeres son víctimas de violencia familiar. Esta violencia pueden ser actos de coerción, agresión física, sexual y/o emocional, en cualquier lugar, y que deteriora el bienestar, la integridad física y/o psicológica, la libertad y el derecho a un desarrollo integral como persona. A pesar que estos insultos, amenazas, coerciones, chantajes y/o agresiones físicas afectan la salud física, sexual y/o psicológica de las personas que la sufren, principalmente mujeres y niñas, la violencia familiar “es un problema que generalmente se calla y se oculta principalmente por la propia víctima, y en muchas culturas y creencias es tolerada y hasta legitimada como un derecho del hombre sobre la mujer y los hijos, pasando así a formar parte de la interacción intrafamiliar, se la instituye como práctica cotidiana, perpetuándose a través de generaciones en la crianza de los hijos, los que a su vez la replican cuando padres a sus propios hijos” (INEI, *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2004-2006*, 2007: 195).

No sorprende entonces que estos datos representan sólo un 23.1 % de los casos reales (INEI, *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2004-2006*, 2007: 211), puesto que muchas mujeres no se atreven a denunciar o acudir a las instancias respectivas cuando son víctimas de violencia, observándose un abultado subregistro de los datos que aparecen en los informes tanto de las instancias

públicas como privadas; por ejemplo, “Un 67 % de las mujeres en Lima y un 63 % en Cusco que han sufrido violencia física no han buscado ayuda en ningún servicio. Esto significa que solo una de cada tres mujeres con experiencias de violencia física ha buscado ayuda” (Ana Gúezmes et al., *Violencia Sexual y Física contra las Mujeres en el Perú*, 2002: 104).

Considerando este subregistro, alarma que durante el 2008, el Ministerio Público registrara 28 361 denuncias por violencia psicológica familiar; es decir, en el Perú, cada hora 3 mujeres son víctimas de violencia psicológica. Asimismo, este organismo reportó durante el mismo año, 7 560 denuncias sobre violación sexual, de las cuales el 91.7% (6,932) de las víctimas eran mujeres. Según estos datos, cada día, 19 mujeres son víctimas de violencia sexual, es decir, son víctimas de coerción y/o intimidación psicológica para forzarlas a realizar actos sexuales contra su voluntad, o a participar en relaciones sexuales no deseadas, que pueden incluir penetración oral, anal, vaginal, con el pene u otro(s) objeto(s) sin su consentimiento, y/o el ser expuesta de manera obligatoria a material pornográfico.

Durante el mismo periodo, el Instituto de Medicina Legal (IML) realizó 34 994 Exámenes de Integridad Sexual y 96 657 servicios por Lesiones en Violencia Familiar. El 78.5% de las personas atendidas fueron mujeres. Impresiona la cantidad de mujeres que sufren de violencia física, es decir, de un intencional uso la de fuerza física con la posibilidad de causarles la muerte, lesiones o algún daño, incluyendo bofetadas, empujones, jalones el pelo, puñetazos, patadas, golpes, quemaduras, estrangulamiento, amenazas y/o uso de armas (pistola, cuchillo u otros objetos). En el primer semestre de este año 2009, este organismo público ha realizado 16 501 Exámenes de Integridad Sexual y 47 933 servicios por Lesiones en Violencia Familiar.

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES continua 2004-2006)

En el año 2000, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el marco de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES continua) incorporó por primera vez en el Perú, el módulo de Violencia contra la Mujer con la finalidad de conocer las dimensiones y características nacionales de este problema y poder así, plantear programas para prevenirlo y controlarlo. En la ENDES continua 2004-2006, se incorporaron variables como el haber sido empujadas, sacudidas, agredidas con un objeto que se les tiró, abofeteadas, retorcidas del brazo, golpeadas con el puño o con algún objeto que pudo hacerles daño, o si habían utilizado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales que ellas no consentían. Se les preguntó también si estas situaciones se presentaron durante los últimos 12 meses (como indicador de violencia reciente) o en algún momento durante la relación con su pareja. Igualmente se les preguntó por los incitadores de la violencia (consumo de alcohol o droga) y por los resultados de dichos episodios en términos de lesiones: si la mujer resultó con moretones, dolores, heridas, lesiones, quemaduras, huesos o dientes quebrados. A aquellas mujeres que fueron agredidas y que sufrieron una lesión se les preguntó si habían visitado un médico o un establecimiento de salud y si acudió a alguna institución para buscar ayuda o hacer la denuncia de la agresión, y para quienes no lo hicieron, la razón por la cual no buscaron ayuda (INEI, *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2004-2006*, 2007: 195-196).

Esta ENDES continua reúne una serie de datos que debemos considerar. Veamos algunos fragmentos de los siguientes cuadros:

### Violencia intrafamiliar: situaciones de control y violencia verbal por parte del esposo

Entre las mujeres alguna vez unidas, porcentaje que experimentó situaciones de control y violencia verbal por parte del esposo, según características seleccionadas, Perú 2004-2006 (p. 198)

Características	Situaciones de control						Situaciones desobligantes	Amenazas		Número de mujeres alguna vez unidas
	Es celoso	La acusa de infiel	Le impide que visite a la visiten sus amistades	Insiste en saber donde va	Desconfía con el dinero	Algún control	Expresiones humillantes	La amenaza con hacerle daño	Amenaza con irse de casa / quitarle hijos o la ayuda económica	
Área de residencia										
Urbana	48.0	17.2	21.9	48.6	13.7	68.1	26.6	12.8	22.8	5,502
Rural	35.4	19.6	17.8	52.7	15.9	67.1	22.1	12.2	17.3	3,344
Departamento										
Ayacucho	45.9	23.0	23.9	59.0	23.4	78.4	41.6	18.8	23.5	150
Huancaavelica	45.2	28.6	30.0	63.3	21.3	78.6	36.2	13.9	19.2	184
Puno	31.8	20.7	22.6	54.7	24.5	69.3	20.3	12.3	18.1	434

En este cuadro sobre la violencia psicológica en contra de la mujer, notamos que las áreas rurales y urbanas comparten en primer lugar la misma situación de control, el “insistir en saber dónde va”. Sin embargo, sorprende que en la zonas rurales, esto no signifique que sea “celoso”, a diferencia de las zonas urbanas, en donde ambos controles comparten casi el mismo porcentaje. Parece ser que esta actitud de control sobre la mujer es asumida como algo natural y hasta un derecho del cónyuge o compañero sobre las mujeres. Los siguientes cuadros se refieren a la violencia física:

### Violencia intrafamiliar, violencia física por parte del cónyuge alguna vez desde los 15 años

Entre las mujeres que alguna vez unidas, porcentaje que experimentó violencia física específica por parte del cónyuge alguna vez desde la edad de 15 años, según características seleccionadas, Perú 2004-2006 (p.200)

Características	Violencia física ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero										Número de mujeres alguna vez unidas
	Empujó, sacudió, o tiró algo	Abofeteó o retorció el brazo	Golpeó con puño o algo que pudo dañarla	La han pateado o arrastrado	Trató de estrangularla o quemarla	Atacó con cuchillo, pistola u otra arma	Amenazó con cuchillo, pistola u otra arma	Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Obligó a tener relaciones sexuales que ella no aprueba	Alguna de las anteriores	
Área de residencia											
Urbana	35.4	28.0	21.4	16.1	3.5	1.5	2.7	9.4	5.7	42.2	5,502
Rural	30.6	26.0	25.4	19.4	4.1	1.9	2.8	9.8	4.8	38.8	3,344
Departamento											
Ayacucho	39.9	34.4	30.5	27.7	4.9	2.7	2.3	13.3	7.5	46.8	150
Huancaavelica	36.0	31.1	27.0	25.7	2.8	3.6	3.7	12.0	5.8	43.3	184
Puno	29.0	21.2	26.9	23.7	5.9	0.9	1.8	10.5	6.2	40.3	434

### Violencia intrafamiliar, violencia física por parte del cónyuge en los últimos 12 meses

Entre las mujeres que alguna vez unidas, porcentaje que experimentó violencia física específica por parte del cónyuge en los últimos 12 meses, según características seleccionadas, Perú 2004-2006 (p.202)

Características	Violencia física ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero										Número de mujeres alguna vez unidas
	Empujó, sacudió, o tiró algo	Abofeteó o retorció el brazo	Golpeó con puño o algo que pudo dañarla	La han pateado o arrastrado	Trató de estrangularla o quemarla	Atacó con cuchillo, pistola u otra arma	Amenazó con cuchillo, pistola u otra arma	Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Obligó a tener relaciones sexuales que ella no aprueba	Alguna de las anteriores	
Área de residencia											
Urbana	10.6	7.9	5.8	4.0	0.9	0.2	0.7	2.7	1.9	13.9	5,502
Rural	9.9	7.8	7.5	5.4	1.2	0.5	0.9	3.8	1.9	13.4	3,344
Departamento											
Ayacucho	13.4	10.9	9.2	10.6	2.0	1.0	1.4	4.9	3.1	18.3	150
Huancaavelica	11.5	10.8	8.7	8.6	1.0	0.8	0.8	4.3	2.5	15.2	184
Puno	10.3	7.1	8.2	6.9	0.9	0.4	0.7	3.8	2.7	15.0	434

En estos cuadros notamos que la violencia física más común en contra de las mujeres es el haber sido “empujadas, sacudidas o se les tiró algo”. El porcentaje de éste es mayor en las zonas urbanas; contrariamente, en las zonas rurales, y en departamentos como Ayacucho, Huancavelica o Puno, el porcentaje de haber sido “golpeadas con puño, o algo que pudo dañarla” aumenta.

### Propuestas del Movimiento Manuela Ramos

Frente a esta situación, el Movimiento Manuela Ramos considera que el trabajo de prevención es fundamental para reducir los porcentajes de violencia familiar en las áreas rurales del país. En primer lugar, se debe capacitar a los periodistas y comunicadores sociales para que tomen conciencia no sólo de su rol como agentes de socialización sino también como entidades que construyen representaciones de la realidad, es decir que ordenan, sistematizan y valoran los eventos y sucesos que ocurren en la sociedad. En este sentido, existen dos graves problemas en los cuales se debe hacer hincapié: la invisibilización de la mujer en la agenda mediática y la realidad estereotipada que nos muestra la realidad “mediatizada” de los medios de comunicación (Jeanine Zambrano, *Comunicar sin discriminar, el enfoque de género en la comunicación*, 2002: 3). Considerando el primer aspecto, tradicionalmente, los casos de violencia familiar han sido vistos como poco noticiosos, incluso se les ve como “normales”. No obstante, es prioritario el establecimiento de campañas comunicacionales que logren poner en la agenda mediática y de la sociedad civil, las consecuencias humanas y legales de la violencia familiar.

No obstante, la divulgación en los medios de comunicación no debe caer ni en el sensacionalismo ni en la victimización. Ambos problemas residen en la realidad estereotipada que considera que los roles de género son naturales y no construcciones sociales. La victimización exalta la imagen de la mujer débil física y socialmente sin considerar que esta debilidad se traslada al plano simbólico, perpetuando así el pensamiento machista que menosprecia los derechos

inherentes a la condición humana de las mujeres, a las cuales considera como una mera posesión suya y no como un sujeto autónomo. Otro problema es la vigencia de mitos, tales como el “más me pegas, más te quiero”. Esto a pesar que desde la década del 90, existen informes que niegan “el mito de que las mujeres en la sierra aceptan el ‘más te quiero, más te pego’. Todas las mujeres, sin excepción, se manifestaron en contra de la violencia (...) Diferencian claramente un acercamiento cariñoso de un acercamiento violento y están en contra del violento” (Christina Hee Pedersen, “Entrevistas con Susana Galdos Silva” en *Recordando el futuro*, 1997: 45). Igual sucede en la selva en donde “Las mujeres de la región llaman ‘mala vida’ a la situación de constante conflicto con la pareja y los hijos, pero principalmente con la primera. La describen como una circunstancia en la que son frecuentes las discusiones y el maltrato tanto físico como emocional y psicológico” (Astrid Bant y Angélica Motta, *Escuchando a las mujeres de San Martín y Ucayali*, 2001: 43). La importancia de los medios de comunicación son más fundamentales en las zonas rurales, en donde el acceso a la información es escaso.

Asimismo, de una manera prioritaria, se debe establecer una campaña continua de capacitación de los operadores de justicia. Tal como lo declara el Informe Defensorial N° 144, *Centros Emergencia Mujer: supervisión de los servicios especializados en la atención de víctimas de violencia familiar y sexual*, elaborado por la Defensoría del Pueblo del Perú, el Estado peruano debe ser más claro y preciso en la asignación y distribución del presupuesto destinado al Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. En el Informe respuesta al *Cuestionario para la evaluación de la implementación de las disposiciones de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, Convención Belém do Pará* (2008), el Estado peruano señaló que en el 2006 había destinado S/. 6´935.627 millones de soles para este programa. No obstante, tal como lo señala la Defensoría del Pueblo, no se indicaba qué porcentaje específico del Producto Bruto Interno era invertido en prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer, ni tampoco la inversión anual,

desagregada, destinada a las comisarías de la mujer y/o a la protección policial de mujeres víctimas de violencia, de su familia y testigos. Tampoco había mayor referencia a la inversión destinada a casas-refugio o a programas de rehabilitación de víctimas.

En el mismo informe de la Defensoría del Pueblo, se indica que sólo el 43% de Centros de Emergencia Mujer (CEM) brinda una atención adecuada a las víctimas de violencia. Frente a esta situación, el Movimiento Manuela Ramos pide que se cumplan los niveles de calidad que sugiere la Defensoría del Pueblo para los CEM. Es decir:

- Deben brindar una información clara y completa al usuario/a.
- Esta información debe ser dada por un personal con conocimiento del tema y con capacidad para atender las particularidades de este usuario/a
- La atención debe ser personalizada y sustentada en una escucha atenta y empática, evitando la doble victimización y la emisión de juicios de valor sobre la conducta asumida por el usuario/a frente al hecho denunciado.
- El servicio debe ser continuo, permitiendo al usuario/a contar con éste mientras dure su proceso.
- La problemática de la violencia debe ser asumida de una manera integral, comprendiendo servicios de orientación legal, atención psicológica y de ayuda social.

Lamentablemente, sólo los CEM de Lima Cercado cumplen con este modelo de atención multisectorial. Caso muy diferente ocurre, por ejemplo, en Huanta (Ayacucho) donde, al momento de la supervisión, no contaba con abogado o psicólogo, incumpliendo la normativa vigente para el funcionamiento de un CEM: el cual sólo puede iniciar sus actividades siempre y cuando cuente con las áreas de admisión, psicología, asesoría legal y comisaría. La falta de voluntad política para cambiar esta situación, se contrapone a los compromisos asumidos por el Estado, tanto nacional como internacionalmente. El Estado debe asignar de una

manera transparente los presupuestos necesarios para poner en práctica y fortalecer las políticas públicas que prevengan y mitiguen los efectos de la violencia familiar en general, pero con un especial énfasis en las zonas rurales del país, en donde las autoridades brillan por su ausencia.